



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24531
8 de septiembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Carta de fecha 1º de septiembre de 1992 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En el párrafo 37 de mi informe de fecha 27 de agosto de 1992 sobre la situación en Somalia (S/24480), indiqué que sería necesario que el Consejo de Seguridad autorizara los aumentos de los efectivos de la ONUSOM, que había recomendado en la parte principal del informe. Esos aumentos se relacionarían con el establecimiento de cuatro oficinas centrales y con el despliegue de otras cuatro unidades de seguridad, con un contingente de hasta 750 efectivos de todos los grados cada una. El 28 de agosto distribuí una adición a mi informe (S/24480/Add.1) en que señalaba que "Una operación de esta envergadura y complejidad requeriría un complicado apoyo logístico, de comunicaciones y servicios médicos. En la precaria situación en que se encuentra Somalia, la mejor manera de proporcionar ese apoyo sería mediante tres unidades especializadas, estimadas en un total de hasta 719 efectivos de todos los grados en la primera etapa del despliegue". En esa adición figuraban también las estimaciones de los costos para la ampliación de la ONUSOM, incluidos los componentes logísticos antes mencionados.

Todo parece indicar que en su resolución 775 (1992), de 28 de agosto de 1992, el Consejo de Seguridad se refirió exclusivamente al párrafo 37 del informe de 24 de agosto, y no a la adición. Los miembros del Consejo reconocerán que esos acuerdos de apoyo logístico mencionados en la adición son indispensables para el funcionamiento adecuado de la ONUSOM.

La finalidad de la presente carta es señalar este asunto a la atención del Consejo de Seguridad y pedir al Consejo, por intermedio de Vuestra Excelencia, que amplíe la aplicabilidad de la autorización indicada en el párrafo 3 de la resolución 775 (1992) para que abarque también la unidad de apoyo logístico.

En consecuencia, el total de efectivos de la ONUSOM debería ser de 4.219 de todos los grados (3.500 miembros del personal de seguridad, incluida una unidad de 500 ya autorizados para Mogadishu, y 719 de todas las graduaciones para las unidades logísticas).

Agradecería al Consejo que adoptara medidas urgentes en consonancia con lo señalado anteriormente.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

9242723S 080992 080992

080992